



Expte. Nº 66.298.-

SANTA FE, 27 de marzo de 2017.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia relacionadas a la opción de continuidad en actividad hasta los 70 años de edad, que prevé la Resolución CS Nº 532/10, del Ing. Juan Carlos, STIEFEL, y

CONSIDERANDO

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo correspondiente;

QUE el Ing. STIEFEL manifiesta en el expediente que opta por continuar en actividad hasta la fecha en que cumpla 70 años de edad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que el Ing. Juan Carlos, STIEFEL, LE Nº 8.322.544, opta por continuar en actividad, hasta la edad de 70 años, en los alcances de la Resolución CS Nº 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Dese a conocer a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 65/17